

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CACABELOS EN FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2011.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cacabelos, siendo las nueve horas del día 2 de Diciembre de 2011, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, los siguientes concejales:

Doña MARÍA DEL MAR ENRÍQUEZ PRADA
Don JOSÉ MANUEL CELA RODRÍGUEZ
Don PAULINO BELLO GARCÍA
Doña MANUELA ALBA SERNÁNDEZ

Presididos por:
DON ADOLFO CANEDO CASCALLANA

Asistidos por la Secretaria General del Ayuntamiento Doña Pilar González Bello, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia previsto para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria de la presente sesión:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Preguntados por la Presidencia si alguno de los asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al Acta de la sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, y que obra en poder de todos los presentes, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- LICENCIAS DE OBRAS

1. Expediente: 1614/112

Asunto: Obra menor

Objeto: Cambiar ventanas y canalones de casa.

Situación: C/ Las Angustias, 17- Cacabelos

Solicitante: Jose Antonio Martín López

CIF/NIF Promotor: 10.079.040

Dirección Solicitante: C/ Las Angustias, 17- Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3710**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para cambiar ventanas y canalones de casa, así como reformas interiores en cocina y baño, y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3710**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 99,00 €.

2. Expediente: Reg. 1614/155

Asunto: Obra Menor

Objeto: Sustitución de canalones.

Situación: C/ Santa María, 58-Cacabelos

Solicitante: David Abella García

CIF/NIF Promotor: 44.429.502

Dirección Solicitante: C/ Antonio Pereira, 54-Ponferrada

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3711**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para sustitución de canalones y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3711**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

3. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/154

Asunto: Obra Menor

Objeto: Construcción de Porche

Situación: C/ El Cristo, 49-San Clemente

Solicitante: Julio Fernández Cela

CIF/NIF Promotor: 09.985.393-N

Dirección Solicitante: C/ El Cristo, 49-San Clemente

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3712**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para construcción de porche y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo

Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3712**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

4. Expediente: 1612/01

Asunto: Licencia de Apertura

Objeto: Otros servicios sanitarios sin internamiento no cirugía, relacionado con terapias naturales.

Situación: C/ Los Cerezos, 32-Cacabelos

Solicitante: Libia San Miguel Quiroga

CIF/NIF Promotor: 44.431.148-R

Dirección Solicitante: C/ Los Cerezos, 32-Cacabelos

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de Apertura para servicios sanitarios sin internamiento, no cirugía, relacionado con terapias naturales y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3713**, que se anexa a la presente Acta.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia de apertura, por importe de 150,00 Euros.

5. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/150

Asunto: Obra Menor

Objeto: Cambio de ventanas.

Situación: Avda. de Arganza, 46-Cacabelos

Solicitante: Luis Alba Quiroga

CIF/NIF Promotor: 09.937.205-D

Dirección Solicitante: Avda. de Arganza, 46-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3714**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para cambio de ventanas y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3714**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 72,60 Euros.

6. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/152

Asunto: Obra Menor

Objeto: Ejecución de caseta.

Situación: C/ El Campo, 19-Quilos

Solicitante: Artemio Canedo Fernández

CIF/NIF Promotor: 10.029.839-E

Dirección Solicitante: C/ El Parque,10-Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3716**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para ejecución de caseta para aperos de 6 m2. y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3716**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

7. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/156

Asunto: Obra Menor

Objeto: Acondicionar fachada.

Situación: Plaza Mayor, 1-Cacabelos

Solicitante: SANTANDER LEASE S.A.E.F.C.

CIF/NIF Promotor: A-78.475.209

Dirección Solicitante: Avda. Cantabria Ciudad Grupo Santander-Boadilla del Monte (Madrid)

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3718**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para pintar fachada, lo cual se deberá hacer en consonancia con el resto del edificio (La Casa Consistorial) y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3718**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 70,81 Euros.

8. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/148

Asunto: Obra Menor

Objeto: Acondicionar fachada.

Situación: C/ Santa María, 52-Cacabelos

Solicitante: Manuel Martínez Rodríguez

CIF/NIF Promotor: 09.936.673-Y

Dirección Solicitante: C/ Santa María, 52-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3719**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para pintar fachada de color terracota y ejecución de zócalo de piedra y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3719**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

9. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/159

Asunto: Obra Menor

Objeto: Rasear fachada.

Situación: C/ La Casería, 9-Cacabelos

Solicitante: Pedro Domingo López Fernández

CIF/NIF Promotor: 09.972.512-B

Dirección Solicitante: C/ La Casería, 9-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3720**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para rasear y pintar fachada y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3720**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

10. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/157

Asunto: Obra Menor

Objeto: Reparar tejado.

Situación: Plaza de San Isidro, 41-Cacabelos

Solicitante: David Castañeiras Gómez-Hnos. Maderas Castañeiras S.L.

CIF/NIF Promotor: 09.943.725

Dirección Solicitante: Sorribas

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3721**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para sustituir pizarra y tabla de soporte en el tejado y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3721**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 123,00 Euros.

11. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/160

Asunto: Obra Menor

Objeto: Rasear la piedra en la bodega.

Situación: C/ La Casería, 18-Cacabelos

Solicitante: Emilia Morete Vázquez

CIF/NIF Promotor: 71.492.356-E

Dirección Solicitante: C/ La Casería, 18-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3723**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para rasear la piedra en la bodega y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3723**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

12. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/110

Asunto: Obra Menor

Objeto: Reparación de pared.

Situación: C/ La Vega, 8-Quilos

Solicitante: Nieves Canedo Pérez

CIF/NIF Promotor: 10.063.093-H

Dirección Solicitante: C/ Sil, 4-Bárcena del Bierzo

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3724**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de obra menor para reparación de pared y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 28 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3724**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia urbanística, por importe de 55,00 Euros.

13. Expediente: Reg. Entrada nº 1612/04

Asunto: Licencia de Actividad y Apertura

Objeto: Apertura de carnicería.

Situación: C/ Santa María, 7-Cacabelos

Solicitante: Marcos Fernández Hinojosa

CIF/NIF Promotor: 10.087.160-G

Dirección Solicitante: C/ Santa María,3-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 30 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3725**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de Actividad y Apertura y con las condiciones reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 30 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3725**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia de apertura, por importe de 150,00 Euros.

14. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/115

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Cambio de pizarra y madera en cubierta.

Situación: C/ Labradores, 11-Quilos

Solicitante: Celestino Voces García

CIF/NIF Promotor: 10.055.205

Dirección Solicitante: C/ Arganza, 2-Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3717**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Requerir a D. Celestino Voces García para que presente presupuesto cierto de la obra para la cual solicita licencia según señala el informe técnico referido en el cual manifiesta que es insuficiente. Advirtiéndole que si no se presenta lo requerido en informe técnico, esta Junta de Gobierno no podrá resolver sobre la solicitud formulada procediendo al archivo de la misma.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

15. Expediente: Reg. Entrada nº 1614/161

Asunto: Licencia de de Obra Menor

Objeto: Pintar fachada.

Situación: C/ Las Huertas, 24-Quilos

Solicitante: Carlos Fernández del Río

CIF/NIF Promotor: 09.981.522-M

Dirección Solicitante: C/ Las Huertas, 24-Quilos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 28 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3722**, del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Requerir a D. Carlos Fernández del Río para que presente presupuesto cierto de la obra para la cual solicita licencia según señala el informe técnico referido en el cual manifiesta que es insuficiente. Advirtiéndole que si no se presenta lo requerido en informe técnico, esta Junta de Gobierno no podrá resolver sobre la solicitud formulada procediendo al archivo de la misma.

Segundo.- Notificar el acuerdo al interesado.

16. Expediente: Reg. Entrada nº 1607/23

Asunto: Licencia de Obra Mayor

Objeto: Construcción de Vivienda Unifamiliar.

Situación: Avda. de La Constitución, 101-Cacabelos

Solicitante: M^a Cristina Rodríguez Luna

CIF/NIF Promotor: 171.500.711-J

Dirección Solicitante: Avda. de La Constitución, 101-Cacabelos

Visto el informe técnico, emitido por el Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha 30 de noviembre de 2011, **Registrado de Entrada con nº 3726**, que se anexa a la presente Acta como parte de la misma y del acuerdo adoptado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Otorgar la Licencia de Construcción solicitada y con las condiciones (observaciones relativas a alineaciones que expresamente se señalan) reflejadas en el Informe Técnico emitido por Servicio de Asistencia a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, de fecha de 30 de noviembre 2011, **Registrado de Entrada con nº 3726**, que se anexa a la presente Acta.

Por Secretaría se informa que los informes referenciados, como parte integrante y motivación del acuerdo, se remitirán como anexos y parte integrante de la notificación al interesado/a y en copia compulsada por Secretaría General.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por licencia de apertura, por importe de 4.777,50 Euros.

TERCERO.- ESCRITOS DE PARTICULARES Y VARIOS.

I. Vista la notificación del Tribunal de Cuentas:

Nº Registros de Entrada:3703

Fecha: 01-12-11

Domicilio notificaciones:

Solicitud de: Procedimiento de reintegro por alcanza Nº C-149/11-0 del ramo EE.LL.

La Junta de Gobierno Local, acordó por unanimidad de los asistentes:

Primero.- Personarse en el procedimiento de Reintegro Nº C-149/11-0 del ramo EE.LL.

Segundo.- Nombrar como abogado en este procedimiento a D. Ignacio Diego Teran y Procurador a D. José Antonio Sola Pellón para Procedimiento de reintegro por alcanza Nº C-132/11-0 del ramo EE.LL.

Segundo.- Emitir certificación de este acuerdo para incorporar al expediente y su remisión al Tribunal de Cuentas

II. Visto el escrito de:

Informe Policía Local

Nº Registros de Entrada :3638

Fecha: 24/11/2011

Domicilio notificaciones: Avda. Galicia, 249-Fuentesnuevas/Avda. de La Puebla,35-Ponferrada

Solicitud de: Reclamación colocación farola en C/ Leiro.

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, y el Informe referido de la Policía Local acordó por unanimidad de los asistentes:

Requerir a Fernández de la Mata y a Doña Genoveva Trabado Fernández Directora Técnica, para que repongan la obra de “Renovación y Mejora del Alumbrado Público de Quilos” a la legalidad y la ajusten al proyecto aprobado.

III. Visto el escrito de:

Solicitante: Alejandro Luna Beberide

Nº Registros de Entrada: 3668

Fecha: 25-11-11

Domicilio notificaciones: Antigua Carretera Madrid-Coruña km.402 – Cacabelos.

Solicitud de: Obras necesarias para el enganche a la red municipal de agua potable.

La Junta de Gobierno Local, visto el escrito de referencia, acordó por unanimidad de los asistentes:

Comunicarle a D. Alejandro Luna Beberide que para que se le pueda informar sobre las obras necesarias para el enganche a la red municipal de agua potable es necesario que previamente presente al menos una memoria descriptiva de las obras que se pretenden realizar con identificación de la zona, tramos, etc., y otros datos técnicos imprescindibles para la tramitación de las licencias y autorizaciones que procedan.

Sin perjuicio de lo anterior desde este Ayuntamiento se impulsará la tramitación que corresponda para que por La Mancomunidad de Agua del Bierzo, proceda al enganche a la red municipal de agua potable, de la empresa Bodegas y Viñedos Luna Beberide.

IV. Visto el escrito de:

Solicitante: Ramón Arias González

Nº Registros de Entrada: 3466

Fecha: 09-11-11

Domicilio notificaciones: C/ San Pedro 45 – Villadecanes.

Solicitud de: Determinación y en su caso certificado de la titularidad de La Travesía Alférez Provisional, en Cacabelos.

Visto el escrito presentado por D. Ramón Arias González con número de Entrada 3466 de 9 de Noviembre de 2011.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de Noviembre de 2011, y de conformidad con lo establecido en el Art. 49 del RD.1372/86, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Las Entidades Locales.

La Junta de Gobierno Local, ausentado en las deliberaciones y la votación el Concejal D. José Manuel Cela Rodríguez, acordó:

1º.- Iniciar expediente para investigar la titularidad de La Travesía Alférez Provisional en Cacabelos, respecto del cual no existe en el Ayuntamiento acreditación de su titularidad, y recabar de los registros que procedan los antecedentes y datos consten relativos a dicha travesía, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan al respecto.

2º.- Publicar este acuerdo en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cacabelos, por un plazo de 15 días.

3º.- Abrir trámite de información pública, por un plazo de 1 mes contados desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

En cuanto a los afectados por este expediente de investigación que resulten conocidos e identificables, habrán de ser notificados personalmente.

4º.- Abrir un periodo de prueba de 10 días en el que serán admisibles los siguientes elementos:

- Los documentos públicos judiciales, notariales ó administrativos otorgados con arreglo a derecho.
- El reconocimiento y dictamen pericial.
- La declaración de testigos.

5º.- Se pondrá de manifiesto el expediente por término de 10 días a las personas a quienes afecte la investigación y hubieren comparecido en él, para que en dicho plazo aleguen lo que crean conveniente en su derecho.

6º.- Comunicar a D. Ramón Arias González en C/ San Pedro, 45 de Villadecanes el presente acuerdo.

CUARTO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

No se ha dado cuenta de ningún informe

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas en el lugar y día de la fecha. Y para dejar constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta, que someto a la firma del Sr. Presidente. Doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: D. Adolfo Canedo Cascallana

Fdo.: D^a. Pilar González Bello

ANEXO I

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO. Mediante la licencia urbanística el Ayuntamiento realiza un control preventivo sobre los actos de uso del suelo para verificar su conformidad con la Normativa Urbanística.

SEGUNDO. La Legislación aplicable viene establecida por:

— Los artículos 97 a 105 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

— La Ley 4/2008, de 15 de Septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León.

— Los artículos 287 a 305 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

— El artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden FOM/1602/2008, de 16 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2008, para la aplicación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León tras la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 15 de Septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

TERCERO. El procedimiento para llevar a cabo la concesión de la licencia urbanística es el siguiente:

A. Incoado el procedimiento, será necesario informe técnico y jurídico de los Servicios Municipales. En el informe técnico se hará constar además si es necesario algún informe o autorización de otra Administración.

B. Cuando sean preceptivos informes o autorizaciones de otras Administraciones Públicas, el Ayuntamiento les remitirá el expediente para que resuelvan en el plazo máximo de dos meses, transcurrido el cual los informes se entenderán favorables y las autorizaciones concedidas.

C. Cuando la licencia urbanística imponga condiciones especiales que hayan de cumplirse en la finca a la que afectan, podrán hacerse constar en el Registro de la Propiedad.

D. Las licencias deberán otorgarse en los siguientes plazos:

a) Cuando se requiera también licencia ambiental: cuatro meses.

b) Cuando no se requiera licencia ambiental:

— Tres meses para los actos de uso del suelo relacionados en los párrafos 1.º a 6.º de la letra a) y 2.º a 5.º de la letra b) del artículo 288 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

— Un mes para los demás actos de uso del suelo que requieran licencia urbanística.

El plazo máximo en que debe notificarse la resolución comienza a contar desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el Registro municipal, y se interrumpe en los casos previstos en la Legislación sobre procedimiento administrativo, incluidos los siguientes:

- a) Plazos para la subsanación de deficiencias en la solicitud.
- b) Períodos preceptivos de información pública y suspensión del otorgamiento de licencias.
- c) Plazos para la concesión de autorizaciones o emisión de informes preceptivos conforme a la Normativa urbanística o a la Legislación sectorial.

E. Emitidos los informes preceptivos, corresponde al Alcalde resolver sobre el otorgamiento de la licencia de conformidad el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local. La resolución del expediente versará sobre los siguientes aspectos:

- Concesión de licencia urbanística, con indicación de las determinaciones oportunas.
- Plazo de iniciación, el plazo máximo de ejecución y el período máximo en que puede estar interrumpida la ejecución de las obras por causa imputable al promotor de la obra.
- Notificación a los interesados.

En Cacabelos, a 2 de Diciembre de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Pilar González Bello